

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014 EDICION N° 9.681

RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL RESOLUCION GENERAL N° 1810

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 7293, el Decreto N° 2866/13 y las Resoluciones Generales N° 1762 y N° 1764, N° 1797/14 y su modificatorias N°1803; N° 1809, y ;

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución General N° 1809, esta Administración Tributaria Provincial determina las fechas para realizar el pago en cuotas y el monto anual del Impuesto Inmobiliario Rural Año 2013;

Que, a pedido de las entidades del campo y motivada en la problemática que generaron en el sector rural del territorio provincial, los factores climáticos adversos que lo afectaron recientemente, resulta necesario ampliar nuevamente, el plazo para realizar el pago del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013;

Que de conformidad a las facultades que le acuerdan el Código Tributario Provincial- Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificaciones; y la Ley N° 330 (t.v.), esta Administración Tributaria se halla en condiciones de dictar la presente;

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

Artículo 1º: Prorróguese, en virtud a la Ley 7374, las fechas de vencimiento de las primeras cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013, establecidas en el inciso b) y del inciso c) del artículo 1º de la Resolución General N° 1762/13 y sus modificatorias, al **22/08/2014**.

Artículo 2º: Reemplácese el artículo 2º de la Resolución General N° 1797/14, por el siguiente:

"Artículo 2º: Prorróguese el vencimiento establecido en el inciso c) del artículo 1º de la Resolución N° 1764/13 t.v. – Bonificación Especial del treinta por ciento (30%) por cancelación del monto anual del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2013-, el que operará hasta el día **22/08/2014**...."

Artículo 3º: Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 13 AGOSTO 2014

Cr. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:20/8/14

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE RESOLUCIÓN N° 357

VISTO:

La Actuación Simple N° E32-2014-2456A; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 150/14 de este Ministerio, se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Director de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional;

Que en el Formulario de Descripción de Puestos de Trabajo aprobados por Disposición N° 064/13 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, y ratificados en el Artículo 5º de la citada Resolución, se consigna como requisito excluyente poseer Título Universitario en las ramas de las Ciencias Exactas, Económicas o Sociales, por error no previéndose el Título de Arquitecto que no comprende ninguna de las ramas de las ciencias citadas precedentemente;

Que de acuerdo con el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura y la Responsabilidad Primaria y las Acciones del cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional, corresponde ser incluida dentro de los requisitos excluyentes del Formulario de Descripción de Puestos de Trabajo, a fin de contar con la mayor cantidad de postulantes para cubrir el citado cargo de Director;

Que por lo expuesto se hace necesario modificar el Anexo IV de la Resolución N° 150/14, mediante la cual se llama a concurso para el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional;

Que por lo expuesto se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE RESUELVE

Artículo 1º: Modifícase a partir de su vigencia, el Formulario de Descripción de Puesto de Trabajo (DPT) que, como Anexo IV forma parte de la Resolución N° 150/14, y mediante la cual se llama a «Concurso Interno de Antecedentes y Oposición» en el ámbito del Ministerio de Planificación y Ambiente, para el cargo de Director de Desarrollo Regional, el cual quedará redactado de acuerdo con el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º: Establézcase una nueva Apertura de Inscripción para el Llamado a Concurso del cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional, de tres (3) días hábiles posteriores al tercer (3er) día hábil de publicación en el Boletín. Oficial.

Artículo 3º: Comuníquese, dése el Registro a este Ministerio y archívese.

Ing. Agr. Herman Miguel Brunwig
Ministro de Producción y Ambiente

s/c.

E:20/8 V:25/8/14

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE PRODUCCION
Subsecretaría de Recursos Naturales
 PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 388/14

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 22/08/2014**, a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

- **Fracción B de la U.P. N° 17, Subdivisión Lote 3, Sección II, Fracción Ángulo Nordeste de la Parcela 86, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco);**
- **Parcela 19, Circunscripción V, Departamento 9 de Julio (Chaco);**
- **Unidad Concursada N° 20, Fracción Oeste, Unidad Proyectada N° 1, Subdivisión Parcela 344, Lote 13, Zona C, Departamento Almirante Brown (Chaco);**
- **Parcela 47 - Circunscripción VI, Departamento Comandante Fernández (Chaco);**
- **Chacra 35 - Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);**
- **Parcela 38 - Circunscripción XVI, Departamento 12 de Octubre (Chaco).**

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 22/08/2014**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.-

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en el registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites y la extracción de fotocopias, únicamente, en la sede de la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle

Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).-

DIRECCION DE BOSQUES
 Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com
 Ing. Agr. Mauro Hernán Senger
 Subsecretario

s/c.

E:15/8 V:20/8/14

EDICTOS

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A MARCOS DARIO GARCIA (D.N.I. N° 31.630.237, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Calle Distorto N° 779, Resistencia, hijo de Juan Carlos García (f) y de María Elsa Ramírez (v), nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 32.409 CF y Pront. Nac. N° T 236.443), que en los autos caratulados "GARCIA, MARCOS DARIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 338/05, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 203, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR PRESCRIPTA la pena en la presente causa, en favor de MARCOS DARIO GARCIA (DNI N° 31.630.237, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Calle Distorto N° 779, Resistencia, hijo de Juan Carlos García (f) y de María Elsa Ramírez (v), nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1983, Pront. Pol. Prov. 32.409 CF y Pront. del R.N.R. N° T 236.443), de conformidad a lo dispuesto por el art. 65 inc. 3. del C.P.; y DEJAR SIN EFECTO la REBELDIA dispuesta por Resolución N° 598 del 11.08.08 MARCOS DARIO GARCIA fue declarado Rebelde por este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, cuya Captura fue solicitada en la inserción del Orden del Día Policial. II) NOTIFIQUESE regístrese, protocolícese, librense recaudos y cumplido ARCHÍVESE.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.." Resistencia, 19 de mayo de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
 Secretario Provisorio

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c.

E:8/8 V:20/8/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PEREZ, TRANSITO ABELARDO (alias "Chino", D.N.I. N° 29.907.749, Argentina, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Colonia Amadeo - Maragrita Belén, , hijo de Juan Ramón Perez y de Rosa Hilda Peña, nacido en Resistencia, el 1 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0048410 y Pront. Nac. N° U163230), en los autos caratulados "PEREZ, TRANSITO ABELARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 111/14, se ejecuta la Sentencia N° 81/5 de fecha 15.11.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a TRÁNSITO ABELARDO PEREZ (a) "Chino", ya filiado, a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con mas las accesorias legales del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la pena, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, AGRAVADO POR LA EDAD DE LA VICTIMA Y APROVECHANDO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA; en CONCURSO REAL por consumarse reiteradamente; previsto y reprimido por el Art. 119 PRIMER Y SEGUNDO

PARRAFO, INCISO F), REITERADOS- Art. 119, 2º y 4º parr. inc. F) y 55-, en grado de AUTOR- Art. 45 del C.P., hecho acaecido reiteradamente en el mes de Marzo del año 2009, en Colonia Amadeo, Jurisdicción de Margarita Belén (Chaco), en perjuicio de la menor MALENA GOMEZ, que fuera investigado por la Fiscalía de Investigaciones N°6, en el Expte. N°16084/09. SIN COSTAS. ... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c.

E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIOS, ERMINIO (alias "piñata", D.N.I. N° 18.021.589, argentino, casado, de ocupación emp. seg. priv., domiciliado en mz. 31, pc. 24, B° 3 de Abril, Resistencia, hijo de Ciriaco Barrios y de Juana Pintos, nacido en Resistencia- Chaco, el 16 de noviembre de 1966, Pront. Prov. N° 458400 AG y Pront. Nac. N° U 2301092), en los autos caratulados "**BARRIOS ERMINIO S/ EJECUCION DE PENA**", Expte. N° 129/14, se ejecuta la Sentencia N° 198 de fecha , dictada por el/la de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a ERMINIO BARRIOS; cuyos demas datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR LA CONDICIÓN DE ASCENDIENTE (art. 119 tercer parrafo inc. "b" primer supuesto del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio en la causa principal N° 1-34368/11; a cumplir la pena de DIECIOCHO (18) AÑOS DE PRISION de cumplimiento EFECTIVO, accesorias legales del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde a hecho ocurrido desde aproximadamente el mes de mayo hasta el 30 de octubre del 2011, en perjuicio de la menor D.M.B.; y por el ocurrido desde el mes de mayo aproximadamente, hasta el 31 de octubre de 2011, en perjuicio de Y.J.B. Fdo.: "Dra. Gloria B. Zalazar - Presidente- Camara Segunda en lo Criminal- Dra. Mirtha Susana Grandi- Secretaria-Camara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c.

E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANDOVAL, JORGE EDGARDO (alias "Georgi", D.N.I. N° 32.065.986, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Mz. 7 - Pc 6 - Barrio 110 Viviendas, , hijo de Edgardo Jorge Sandoval y de Zunilda Vega, nacido en Resistencia, el 7 de agosto de 1986), en los autos caratulados "**SANDOVAL, JORGE EDGARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N°104/14, se ejecuta la Sentencia N° 122/10 de fecha 28.10.2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "III- CONDENANDO al imputado JORGE EDGARDO SANDOVAL, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma, en grado de Tentativa (Arts.166, inc.2º, 2º párraf. y 42 del C.P.), a sufrir la pena de cinco (05) años de prision, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en la causa N°1-20997/08, en la que viniera requerido a juicio y acusado

por el mismo delito. Con Costas.Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernandez Floriani.Secretaria. Camara Primera en lo Criminal." Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini

Secretario

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c.

E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PEREYRA, SERGIO ORLANDO (D.N.I. N° 36.115.882, Argentina, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pje. San Juan N° 4413, Barranqueras, hijo de Orlando Pereyra y de Graciela Romano, nacido en Barranqueras, el 17 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 0049435 sec. CF), en los autos caratulados "**PEREYRA, SERGIO ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 117/14, se ejecuta la Sentencia N° 21/14 de fecha 17.03.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a Sergio Orlando Pereyra como autor responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN TENTATIVA (Art. 164 en función con el art. 42 del C.P.), ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA APTA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2º en función con el art. 42 del C.P.) y por aplicación de las reglas del concurso real (art 55 del C.P.) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA ... Fdo.: Dra. GLENDA LAURA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY - Juez Sala Unipersonal N°2 - Dra. NATALIA FERNANDEZ FLORIANI - Secretaria Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c.

E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MARTINEZ, ALFREDO DANIEL (alias "Dany", D.N.I. N° 24.343.954, Argentino, Casado, de ocupación Chofer, domiciliado en Evita, Puerto Tirol, hijo de Odulio Alfredo Martínez y de Yolanda Beatriz Meza, nacido en Puerto Tirol - CHACO, el 1 de febrero de 1976, Pront. Prov. N° 60137 SP y Pront. Nac. N° U2761218), en los autos caratulados "**MARTINEZ, ALFREDO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 112/14, se ejecuta la Sentencia N° 25/5 de fecha 04/04/2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ALFREDO DANIEL MARTINEZ, alias "Dany", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL - ESTUPRO - AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (art. 120, último párrafo en función con el art. 119, 4º párrafo inc. f del CP), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Hecho cometido en la localidad de Puerto Tirol, Chaco, en fecha indeterminada pero desde el día 23 de octubre de 2010, de 13 años e investigado en el Expte. N° 1-31162/12, caratulada: "MARTINEZ ALFREDO DANIEL S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO CONTINUADO AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA" (Ex. Expte. N° 31162/12, Reg. Fiscalía de Investigación n° 10, ciudad), causa por la que el imputado viniera requerido a juicio en

orden del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO CONTINUADO, AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA (art. 119, tercer párrafo, en función con el cuarto párrafo, inc.b del CP). Con costas derivadas de la asistencia profesional recibida.. Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 22 de mayo de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c.

E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEON, OSVALDO LUIS (alias " ", D.N.I. N° 30.377.268, Argentino, Soltero, de ocupación , domiciliado en Barrio Balastro II - Mz. 15 - Casa 27, Fontana - Chaco, hijo de Leon Eloy Leonicio y de Gauto Andrea, nacido en General San Martín - CHACO, el 10 de marzo de 1977, Pront. Prov. N° 0532116 Secc AG y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "LEON, OSVALDO LUIS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 116/14, se ejecuta la Sentencia N° 23/14 de fecha 01.04.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO al imputado OSVALDO LUIS LEON, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso Sexual Simple Agravado por el uso de arma, violencia y amenazas (Art.119, primer párrafo, inc. d del C.P.) a sufrir la pena de Cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art.12 del C.P.) Con Costas.Fdo.:Dra. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". ". Resistencia, 02 de junio de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c.

E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Secretaría de la Dra. Marianella Rach, sito en calle 9 de Julio N° 372, hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. Pedro Pablo SUSTER, D.N.I. N° 7.531.329, C.U.I.T. 20-07531329-3. domiciliado en Mariano Moreno N° 166 de esta ciudad de Villa Angela, en causa caratulada: "**Suster, Pedro Pablo s/Concurso Preventivo**", Expte. N°: 152/14, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título, a que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 22 de Agosto del 2014, ante el Síndico del concurso, Sr. Luis María Bogado, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 556. Villa Angela, 26 de junio de 2014.

Dra. Marianella Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 155.606

E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: José Ricardo SISI, a. "Martillo", argentino, DNI N° 16.428.722, 51 años de edad, soltero, jornalero,

con domicilio en Lote N° 6 de San Bernardo, Chaco, nacido el 16/09/62 en Las Breñas, Chaco, hijo de Isidoro Ramón Sisi (f) y Teodora Ayala (v); en la causa caratulada: "**Pucheta Teodoro Leonardo, Acosta Gustavo Gabriel, Sisi José Ricardo y Martín Dario Javier s/ Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por la Relación de Paternidad, por la Concurrencia de dos o más Personas y Corrupción de Menores Agravado por ser las Víctimas Menores de Trece Años, en Calidad de Coautores todo en Concurso Ideal**", Expte. N° 04- F 01- Año 2014 (Reg. Fisc. N° 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 3) CONDENAR a José Ricardo SISI, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la concurrencia de dos o más personas y corrupción de menores agravado por ser las víctimas menores de trece años, en calidad de coautor todo en concurso ideal" (art. 119 segundo párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de **quince (15) años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 tercer párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182). Fdo: Dr. Daniel Javier Ruíz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal. Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 14 de julio de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán

Secretario Provisorio - Juzgado de Ejecución Penal
s/c.

E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: TEODORO LEONARDO PUCHETA, argentino, DNI N° 21.803.905, 43 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio en Lote N° 6, de San Bernardo, Chaco, nacido en fecha 23/06/70, hijo de Luis Pucheta (f) y de Genoveva Medina (v) ; en la causa caratulada: "**PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCION DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VICTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N° 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) CONDENAR a TEODORO LEONARDO PUCHETA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACIÓN DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS

DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán
Secretario Provisorio

s/c. E:11/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GUSTAVO GABRIEL ACOSTA, a. "Tabo" y "Chavito", argentino, DNI N 30.278.103, 31 años, soltero, jornalero, con domicilio en B San Martín Sur de San Bernardo, Chaco, nacido el 05/04/83, en Bs. As., hijo de Juan Acosta (f) y Eulogia Chavez (v); en la causa caratulada: "**PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCION DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VICTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 2) CONDENAR a GUSTAVO GABRIEL ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 segundo párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).-Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán
Secretario Provisorio

s/c. E:11/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: DARIÓ JAVIER MARTIN a "Chami", argentino, DNI N° 25.548.098, de 37 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio en Barrio Mocoví de San Bernado Chaco, nacido el 07/03/77 hijo de Carlos Martin (f) y Rosa Marcelina Ocampo (v); en la causa caratulada: "**PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCION DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VICTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 30/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...4) CONDENAR a DARIO JAVIER MARTIN, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 tercer párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).-Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán
Secretario Provisorio

s/c. E:11/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BOGADO RICARDO JAVIER, (alias "Poca Vida" y "Macherano"), D.N.I. N° 30.715.040, argentino, de 30 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, cursa segundo año, nacido el 18 de octubre de 1983, en J. J. Castelli-Chaco, hijo de Irma Ernestina Bogado (v), domiciliado en Barrio Sarmiento de J.J. Castelli, Provincia del Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 16 de abril de 2014 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RICARDO JAVIER BOGADO, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE, AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA CON LA VICTIMA Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL- art. 119 1° y último párrafo inc. f), y Art. 119 1° y 3° párrafo, todo en función del art. 55 del C.P.-, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P. Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial.- II)...- III)...- IV)... V)... Fdo.: Dra. ROSANA

MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI - Secretaria. Juan José Castelli, 4 de agosto de 2014.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:11/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a CARLOS ARIEL FERREYRA, domiciliado en Pampa Alegre, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**FERREYRA, CARLOS ARIEL S/ ROBO (DAM:LEGUIZAMON, SILVANA PAOLA)**", Expte. N° 7628/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de julio de 2014. aqAtento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CARLOS ARIEL FERREYRA no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de CARLOS ARIEL FERREYRA, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not. " Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO -Fiscal de Investigación Penal N°3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 18 de julio de 2014.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/8 V:22/8/14

PROYECTO EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO SIN FRONTERA EVT

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que María del Carmen GARCIA SUAREZ, DNI N° 17.595.643, CUIT N° 27-17595643-9, domiciliada en Marcelo T. Alvear N° 719 de Resistencia, Chaco, se compromete a vender, ceder y transferir el fondo de comercio de su propiedad denominado SIN FRONTERA E.V.T. Legajo N° 6599, habilitado para agencia de turismo y/o actividades anexas, ubicado en Necochea N° 70 de Resistencia, Chaco, a GRUPO MAJO S.R.L., CUIT N° 30-71432222-9, domiciliado en Necochea N° 70 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Las oposiciones a dicha transferencia deberán realizarse dentro del término legal en Necochea N° 70 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

María del Carmen García Suárez
SIN FRONTERA EVT - Titular

R.N° 155.670 _____ >*< _____ E:11/8 V:22/8/14

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk -Juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Piso 5°, Ciudad; hace saber por el término de cinco (5) días que con fecha 08-04-2014, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma "FRINEA S.R.L." CUIT N° 30-67021235-8 con domicilio real en Ruta N° 16 Km. 117 de la ciudad de Resistencia de la Plaza, Chaco; en los autos caratulados: "**FRINEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expediente N° 942/14, habiéndose designado Síndico a la Cra. María Selva González Zünd, con domicilio en Don Bosco 431, Resistencia, Chaco, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 17 de septiembre de 2014, en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer el día 30 de octubre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (Art. 35 de la Ley de Concursos y Quiebras), y el día 12 de diciembre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la Ley de Concursos y Quie-

bras) y el día 26 de junio de 2015, a las 09:00 horas como fecha en la cual se celebrará, en la sede del Tribunal, la Audiencia Informativa, conforme a lo establecido por el inc. 10° art. 14. Resistencia, 08 de julio de 2014. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nom.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 155.654 _____ >*< _____ E:11/8 V:22/8/14

EDICTO.- Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz, de Tres Isletas, Chaco, en autos caratulados: "**Chamorro Edgardo Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. 804, Año: 2013, cita por tres (3,) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Edgardo Oscar CHAMORRO, DNI N° 17.008.399, (Fallecido el 22-07-2011), bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 18 de febrero de 2013.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 155.679 _____ >*< _____ E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N. 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Valencia Tangarife, Oscar Eliexer s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.962 - Año 2.011, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho ,a los bienes dejados por el causante VALENCIA TANGARIFE, Oscar Eliexer D.N.I. 14.132.860, fallecido el 29 de junio de 2.011, cuyo último domicilio era Manzana 65 Parcela 09 Barrio de las Américas de esta ciudad. Fdo. Dr. Pedro Alejandro Juárez -Juez-. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 06 de agosto de 2.014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.682 _____ >*< _____ E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alberto Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos de Sra. Marcelina AMARILLA FIORAVANTTI de ROMERO, M.I. N° 1.127.541, con último domicilio en calle Uruguay N° 1045, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos caratulados: "**Amarilla Fioravanti de Romero Marcelina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1218, año 2014, que se tramitan por ante este juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 04 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.683 _____ >*< _____ E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. AGÜERO Hugo Eduardo, D.N.I. N° 21.347.365, en los autos caratulados: "**Agüero Hugo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 571/2014, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de esta ciudad, Jueza: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, Secretaría Dra. Silvia Milena Macias, sito en Monseñor de Carlo N° 645 de Charata - Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 25 de junio de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 155.684 _____ >*< _____ E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil N° 1° Dra. Zovak María Laura, sito en calle 9 de Julio N° 351, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. ALOS Barolomé Osvaldo, M.I. N° 05.114.739, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Alos Bartolomé Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2471/12. Pcia. R Sáenz Peña, 13 de junio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.686 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelly Estheher ARRUDI, DNI N° 3.291.882, con domicilio en Mendoza N° 770 - Quilipi, fallecida el 22 de mayo de 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de julio de 2014.

Dra. María A. Tralabón
Secretaria

R.N° 155.688 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIONI Héctor Hugo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de mayo del 2004.

Dr. Emilio Lozina
Secretario Provisorio

R.N° 155.689 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Dr. Aldo Predi Benítez, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Angeles Martín, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BILLORDO Agustín, M.I. N° 7.528.080, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Billordo, Agustín s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 171/14, bajo apercibimiento de ley. Puerto Vilelas, 15 de julio de 2014.

Dra. María de los Angeles Martín
Secretaria Provisoria

R.N° 155.690 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 (Secretaría N° 4) de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Luciano Vicente GUTIERREZ, M.I. N° 8.534.728, fallecido en fecha 14 de junio de 2014. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Luciano Vicente s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.180/14, Sec. N° 4, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad. Pcia. R. S. Peña, ... de junio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.694 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: FENSKE, Ernesto Alberto, M.I N° 34.697, y ROMAN, Margarita, para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Fenske, Er-**

nesto Alberto y Román, Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 364/14. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Norte", Villa Angela, Chaco, 7 de mayo de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 155.695 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Aldo Ernesto LOPEZ, M.I. N° 08.005.534, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**López, Aldo Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 539 Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 18 de junio de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.696 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown 249, primer piso, de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del Sr. LOPEZ, Claro Ramón, M.I. 7.437.768, fallecido el 17 de mayo de 2012, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a sus bienes relictos. Expte. N° 806/14, autos: "**López, Claro Ramón s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 15 de julio de 2014. Dr. Oscar R. Lotero.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.697 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Genoveva GONZALEZ y don Félix RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**González, Genoveva y Rodríguez, Félix y s/Sucesorio**", Expte. N° 230, Folio N° 255 Año 2012. Secretaría, Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 27 de mayo de 2013.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 155.701 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Santa Cruz GOMEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gómez, Santa Cruz s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 156, Folio N° 111 Año 2014. Secretaría, Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 24 de abril de 2014.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 155.702 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Obligado N° 229, P.B., de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, dispone la publicación de edictos en

el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio los derechos habientes que pudieran existir de la señora Graciela Beatriz CARDOZO, M.I. N° 20.500.114, fallecida el 24 de setiembre de 2013; en la causa caratulada: “**Cardozo, Faustino y otros c/Sucesores de Marta Godoy de Aguirre y otros s/Daños y Perjuicios, Etc.**”, Expte. N° 1.206/05; bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández, Juez. Secretaría, 15 de mayo de 2014.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 155.703 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AGUIRRE, José Ermenegildo (D.N.I. N° 7.417.604) y DIAZ, Elva Argentina (D.N.I. N° 2.418.578) en autos: “**Aguirre, José Ermenegildo y Diaz, Elva Argentina s/Sucesorio**” (Expte. 869/2014), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.704 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, ubicado en calle Monseñor de Carlos 645, piso 4°, de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BERGAMASCO, Alberto Antonio, L.E. 7.789.859 para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: “**Bergamasco, Alberto Antonio s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N°: 353, Año: 2014, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de mayo del año 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 155.706 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Trabajo de la Segunda Nominación, sito en Obligado N° 229, 1º. piso, ciudad, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, cita por tres (3) días a quienes se consideren como derecho-habientes del Sr. Miguel Luis MEDERO, D.N.I. N° 24.944.837, para que en el término de diez días que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Gómez, Margarita c/Consortorio Copropietarios Edificio Resistencia I y/o Prevención ART S.A. y/o Continuada de cada una de las Razones Sociales Demandadas s/Accidente Acción Civil Artículo 1.113**”, Expte. N° 97/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, ... de junio de 2014.

Marcela S. Vaner
Abogada/Secretaria

R.N° 155.709 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1 de la Ciudad de Resistencia, sito en French 166, 3º. piso, de esta ciudad, cita a la Sra. Francisca Beatriz GONZALEZ, a fin de que comparezca a juicio dentro del término de cinco días (5), contados a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, que se publicarán, por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibi-

miento de designarse al Defensor Oficial para que la presente en la presente causa, caratulada: “**Gómez, Mario Rueben y González, Francisca Beatriz s/Divorcio Vincular**”, Expte. N° 626/10. Resistencia, 10 de junio de 2014.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 155.711 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría de la Dra. María Julieta Manzur, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de: Valerio FRANCO, M.I. N° 3.551.471; Celina Rosa GONZALEZ, M.I. N° 6.564.553, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Autos: “**Franco, Valerio y González, Celina Rosa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 31/13, Secretaría, 15 de julio de 2014. Juzgado, sito en Soldado Aguilera N° 1795.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.714 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Hipólita ORTIZ, M.I. N° 0.599.494, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Ortiz, Hipólita s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 275, año 2014 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 15 de julio de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.715 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Vallejos, Salvador s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 3.678/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador VALLEJOS, D.N.I. N° 6.315.824, para que en el término de treinta (30), contados desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 155.716 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- La Juez de Paz Titular de Basail, Dra. Flavia Gisela Alcaraz, cita por (3) días, y emplaza por (30) treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DURAN, Angela Ausulina, D.N.I. N° 6.440.519, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Durán, Angela Ausulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 115, Folio 174/175/13, bajo apercibimiento de ley. Basail, Chaco, 14 de julio de 2014.

Oscar Horacio Benmergui
Secretario

R.N° 155.717 E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en

Brown 249, 2^{do}. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, SAMANIEGO, Miriam Iris –M.I. N° 5.277.092– para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Samaniego, Miriam Iris s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 1.255/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 16 de julio del 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaría Provisoria

R.N° 155.719 >*< E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, del Barrio Güiraldes, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera 1.795, de la ciudad de Resistencia, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, señor BERNAD, Pedro Oscar, M.I. N° 7.895.405, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Bernad, Pedro Oscar s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 322/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de julio de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.720 >*< E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, en calle Roque Sáenz Peña N° 69, planta baja, ciudad, a dispuesto notificar por tres días a la ejecutada Natalia Estefanía MOUSSA, D.N.I. N° 30.523.344, la sentencia monitoria recaída en autos: “**Mac Lachlan, Guillermo Raúl c/Moussa, Natalia Estefanía s/Ejecutivo**”, Expte. N° 9617, año 2009, que en su parte pertinente dice: “Resistencia, 04 de noviembre de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Natalia Estefanía Moussa, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos dos mil ochocientos sesenta (\$ 2.860,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de un pagaré con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora (21/11/2008) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (Art. 52 Inc. 2° Dcto. Ley 5.965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos ochocientos cincuenta y ocho (\$ 858,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el Art. 8° de la ley 6.002. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Carlos Dardo Lugón, en las sumas de pesos un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00) y de pesos cuatrocientos sesenta y uno (\$ 461,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposi-

ción, notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. (Fdo.): Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación”. Resistencia, 16 de abril del 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 155.724 >*< E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación en feria, sito en Avda. Laprida 33 Torre 1 planta baja de Resistencia, Chaco, Dra. Eloisa Araceli Barreto, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: “**ARYSA S.R.L. s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 4.528/13, se ha dispuesto dejar sin efecto la sentencia de quiebra de ARYSA S.R.L. CUIT. 30-68607546-6 con domicilio en Monteagudo 1.555, ciudad, decretando el 23/7/2014 su conversión en concurso preventivo, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes para el día 16 de septiembre de 2014, al síndico titular Estudio Contable CARBALLA Ricardo E.B. con domicilio en Av. Mac Lean 212 de esta ciudad. Fecha del Informe Individual: 31/10/2014. Fecha del Informe General: 17/12/2014. La audiencia informativa se realizará en fecha 4 de julio de 2015 las 18.00 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 24 de Julio de 2014. Dr. Carlos Antonio Benítez -Abogado-Secretario Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación en feria.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.705 >*< E:13/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández; Juez del Trabajo de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaria N°1, sito en Obligado N° 229, Planta Baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Aguirre Braulio c/Sucesores de Hilario García Tapia y/o Quien Resulte Responsable s/Indemnización por Antigüedad, Etc.**”, Expte. N° 12385/93, a los fines de efectivizar la notificación de fs. 353, la cual en su parte pertinente reza: “Resistencia, 13 de febrero de 2007. Atento lo informado por la Actuaría y constancias de autos, RESUELVO: 1.- DAR POR DECAIDO a la parte demandada Armando García Perez, Andrés García, el derecho a contestar la acción y tener a la misma, por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, notificándosele las sucesivas resoluciones que se dicten, por Ministerio de Ley. [...] 3.- Notif.- Dra Marta A. De La Vega, Juez”, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Resistencia, 02 de diciembre de 2.013.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. >*< E:13/8 V:20/8/14

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Guillermo ESCOBAR, alias “Gato”, D.N.I. N° 20.304.945, nacido en Juan José Castelli - Chaco, el 08 de Junio de 1968, de 46 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en Chacra N° 66 de la ciudad de Juan José Castelli - Chaco, instrucción secundaria completa, de ocupación empleado, hijo de Catalino Dolores ESCOBAR (v) y de

Celestina MAZA (v); se ejecuta la SENTENCIA N° 91, de fecha 08 de julio de 2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por los hechos ocurridos "...En Juan José Castelli, el día 28 de julio de 2012, a hora 04:00 aproximadamente Guillermo ESCOBAR en circunstancia en que se encontraba en su vivienda sito en Mz. 03, Pc. 22 de la Chacra 66, junto a su concubina Laura Beatriz IBAÑEZ, éste tomó el cable de una plancha y comenzó a ahorcar a su concubina dejándola tirada en el suelo, para después arrastarla hasta la galería de la vivienda, con techo de arredadera y estructura de hierro, donde desde una silla procedió a colgar a Laura Beatriz IBAÑEZ del cuello, con una soga color blanca con pintas negras, de unos seis metros de largo, lo que le produjo la muerte por asfixia por ahorcadura"..., y juzgado en la causa caratulada: "**Escobar Guillermo s/Homicidio Simple**", Expte. N° 1915/12-6, Sec. N° 2, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial; FALLA, que en su parte pertinente reza: ...) CONDENANDO a Guillermo ESCOBAR, de circunstancias personales determinadas, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del del Código Penal) a la pena de **dieciocho (18) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P.; con costas. II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal: Dra. Elna Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 7 de agosto de 2014.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:13/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Carlos Elías MANSILLA (a) no posee, argentino, soltero, DNI N° 35.303.510, desocupado, nacido en Villa Angela el 10/05/1991, con instrucción, domiciliado en calle 48 esquina 3, B° Tiro Federal, ciudad, hijo de Carlos Toribio Mansilla (v) y de Claudia Rajoy (v) en estos autos caratulados: "**Sánchez, Corina Romina Haidé s/Robo agravado (dam.: Salvatierra, Débora Carolina)**", Expte. N° 10.277/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "... S. Peña, 21 de febrero de 2014..., trábese embargo sobre los bienes de Carlos Elías Mansilla hasta cubrir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones en riña* (art. 95 del C.P.), diligencia que deberá ser realizado por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak, Secretaría Prov. Juzgado de Garantía. "...S. Peña, 6 de agosto de 2014. Por recibido diligenciamiento que antecede, notifíquese a Carlos Elías Mansilla por medio de edicto, lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 185, de conformidad al art. 170 del C.P.P. Librese oficio a Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero –Fiscal–, Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña. 07/08/2014.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:13/8 V:25/8/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano DIAZ, Marcelo Ja-

vier, DNI N° 32.061.241, que en la causa caratulada: "**Díaz, Marcelo Javier s/Sup. Infr. Art. 56 del Código de Faltas**", Expte. N° 168/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 5 de agosto de 2014. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Díaz, Marcelo Javier, DNI N° 32.061.243, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de perturbaciones y desórdenes tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz, Don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Abogada Natalia Schibert.

Natalia Elizabeth Schibert
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:13/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PEDROZO, Jesica Roxana (D.N.I. N° 43.333.393, argentina, soltera, de ocupación ama de casa, hijo de Juan y de Ana Lidia Cabral, nacido en Resistencia, el 9 de mayo de 1988), en los autos caratulados: "**Pedrozo, Jesica Roxana s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 151/14, se ejecuta la sentencia N° 95/12 de fecha 17.09.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I- Condenando a la imputada Jesica Roxana Pedrozo, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de *homicidio agravado por el vínculo*» (art. 80, inciso 1° del C.P.) en esta causa N° 1-647/11, caratulada: "*Pedrozo, Jesica Roxana s/Homicidio calificado por el vínculo*» a sufrir la pena de **prisión perpetua...** Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de julio de 2014.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:13/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GODOY, Sebastián Andrés (alias "...", D.N.I. N° 36.197.551, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en casa 67, pasaje Cruz Roja, Barrio Toba, Resistencia, hijo de Mario Godoy y de Rosa Cale, nacido en Resistencia, el ..., Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Godoy, Sebastián Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 192/14, se ejecuta la sentencia N° 94 de fecha 02.06.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Sebastián Andrés Godoy, cuyos demás datos de identidad ibran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa en grado de coautor en concurso real con daño* (art. 166, inc. 2°, segundo párrafo; 42, 45 y 183, en función con el 55, todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538 y mod. 7143– a la pena de **cuatro (4) años cinco (5) meses y diez (10) días de prisión** de cumplimiento efectivo, con costas. Corresponde al

hecho ocurrido en fecha 03.11.2012 en perjuicio de Ramón Epifanio Godoy, de esta ciudad. II)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grand, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de julio de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:13/8 V:25/8/14**

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el termino de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 17, PC. 37, PLAN 220 VIVIENDAS FONAVI. PARA INUNDADOS de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al **Sr. SANCHEZ OMAR ARGENTINO, DNI. N° 7.533.241**, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, AGOSTO de 2014.-

Dra. Marina Ramirez Grismado
Abogada

s/c **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Julia RUIZ, D.N.I. N° 6.563.887, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Ruiz, Julia s/Sucesorio**", Expte. 796/14, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 20 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.729 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Bernardo MEZA, M.I. N° 16.700.793, en los autos caratulados: "**Meza Bernardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 345/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 10 de julio de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 155.730 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, PB, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Luisa GRANCELLI Vda. de HARVEY, D.N.I. N° 4.432.081, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Grancelli Vda. de Harvey, María Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.114/13. Resistencia, 3 de julio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.734 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I piso 3° (ciudad), Secretaria, Dra. Maia Taibbi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los herederos y acreedores de la Sra. Nicolasa

ROMERO, DNI N° 03.391.282, en los autos caratulados: "**Romero, Nicolasa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.693/14. Resistencia, 27 de junio de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 155.735 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- Doctora Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Hugo HEINZELBECKER, en autos: "**Heinzelbecker, Hugo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 765 Año 2014. Chaco, 7 de julio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 155.736 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil Comercial y Laboral de Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Antonio NAVARRO, D.N.I. N° 05.654.847, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Navarro, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 18/14 Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. Castelli, Chaco, 8 de julio de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 155.737 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civ., Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Rosendo LUQUE, D.N.I. N° 7.445.641, y Genoveva Silvia FERNANDEZ, D.N.I. N° 2.088.527, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Luque, Rosendo y Fernández, Genoveva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 243/14, Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de julio de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.738 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Yarros, Emilio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1013, Año 2.014, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, YARROS, Emilio, M.I. N° 7.426.396, fallecido el 30/06/07 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de julio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.739 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer vale sus derechos, herederos y acreedores de Alba Elena MONTIEL, L.C. N° 1.913.952, en autos: "**Montiel, Alba Elena s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.297/98. Resistencia, 4 de junio de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 155.740 **E:15/8 V:22/8/14**

EDICTO.- Doctora Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial número 19, Secretaria, Doctora Claudia R.

Ledesma, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de Darío Eleodoro CHAS, D.N.I. N° 7.925.408, en autos: "**Chas, Darío Eleodoro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 574/2014. Resistencia, 19 de marzo de 2014.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 155.741 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de Dra. Silvia Mirta Felder, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, secretaria de Dra. Andrea B. Alonso, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a Peregrina FERNANDEZ RUIZ, D.N.I. N° 6.572.442, para que en el plazo de 15 días, a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Autos: "**Paniagua de Lugo, Dora Ramona Elizabeth c/Ramón Benito Fernández Ruiz y/o sus Legítimos Herederos s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2.873/94. Secretaria, 22 de mayo de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 155.742 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Francisca CARDOZO (M.I. N° 6.565.039), para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cardozo, Francisca s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.818/14. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 155.743 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, Secretaria de la Dra. María Rosa Despo, sito en San Juan 455, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Eustaquia LEGUIZAMON, M.I. N° 1.429.238. Autos: "**Leguizamón, Eustaquia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 709/13. Quitilipi (Chaco), 24 de febrero de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís, Secretaria

R.N° 155.744 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de Dra. Claudia Karina Feldmann, sito en calle French N° 166, 3° piso, Resistencia, Chaco, secretaria de Dra. Estela Isabel Marinoff, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, a Emilio Rolando PRIETO, D.N.I. N° 25.094.221, a fin de que comparezca a juicio dentro del término de cinco (5) días, contado a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en la presente causa. Autos: "**González, Mariela Susana c/Prieto, Emilio Rolando s/Alimentos**", Expte. N° 4.022/11. Secretaria, 5 de junio de 2014.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 155.745 E:15/8 V:20/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Juez, Diego Gabriel Derewicki, sito en Av. Laprida 33, torre II, 3^{er} Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Carlos SANCHEZ, D.N.I. 11.411.754, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sánchez Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5092/14. Resistencia, 07 de julio de 2014.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 155.748 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, con domicilio en Brown N° 249 2° Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio del Sr. DEL CURTO Santiago Osvaldo, DNI N° 8.046.212 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Del Curto Santiago Osvaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1304/14, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 8 de agosto de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 155.749 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 cita, por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. Nelly Magdalena SEVESO, D.N.I. 3639771, fallecida el día 16 de diciembre de 2013, en Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Seveso Nelly Magdalena s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1131, año 2014, Sec. 4. - Dra. Norma Cristina Avalos - Secretaria; Dra. María Laura Praxedis Zovak - Juez. Secretaria, 10 de julio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.750 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval – Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en la Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso de Resistencia - Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Benito GOMEZ, D.N.I. N° 5.645.827 y Isolina Julia TRANGONI de GOMEZ, D.N.I. N° 4.982.626, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Gómez, Benito y Trangoni de Gómez, Isolina Julia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4460/14 - Resistencia, 04 de junio de 2014.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 155.751 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERO HERRERA BELLINI, Lidia Beatriz, M. I. N° 6.577.494, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Herrero Herrera Bellini Lidia Beatriz s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2234/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de mayo de 2014. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2. Resistencia, 16 de julio de 2014.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 155.752 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) herederos y acreedores, de Don Ismael OLIVA, M.I. N° 07.417.901, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Oliva Ismael s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 146 - Folio 908 - Año 2.014 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José, Castelli, Chaco, 30 de junio de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 155.753 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Amalia SANCHEZ, argentina, D.N.I. N° 03.592.715, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez Amalia s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 277 - F° 925 - Año 2.014 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José, Castelli, Chaco, 10 de julio de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria

R.N° 155.754 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretario, Dr. Rafael Martín Trotti, sito en López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Antonio Angel GONZALEZ, M.I. N° 1.649.121, y Doña Felipa VERON, M.I. N° 2.374.237, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**González, Antonio Angel y Verón, Felipa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.985/13. Resistencia, 6 de diciembre de 2013.

Rafael Martín Trotti

Abogado/Secretario

R.N° 155.758 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- Estanislao Vicente Winnik, Juez de Paz del Juzgado de Paz de La Escondida, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Julio AGUIRRE, M.I. N° 2.545.160, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 349/13, caratulado: "**Aguirre, Julio s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. La Escondida, 31 de octubre de 2013.

Dra. María C. Oñeva, Juez de Paz

R.N° 155.760 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, planta alta, Resistencia, Secretaría N° 6, cita por tres días a herederos y acreedores de María ORSO de BORELLI, M.I. N° 6.464.169, y Francisco BORELLI, M.I. N° 2.479.420, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Orso de Borelli, María y Borelli, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.943/14. Lorena Mariana Terada, Abogada-Secretaria. Resistencia, 5 de mayo de 2014.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 155.762 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación a cargo de la Sra. Juez, Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, ha dispuesto en los autos caratulados: "**Paniagua, Elba Elvira s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.724/12, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crea con derecho a los bienes relictos de quien en vida fuera Elba Elvira PANIAGUA, DNI 2.420.637. Resistencia, 23 de octubre de 2012.

Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.N° 155.763 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 Terc. Cir. Judicial, con asiento en calle 9 de Julio N° 396, de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores LIND, Roberto, D.N.I. N° 7.532.959, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lind, Roberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 284/14. Publíquese tres días. Villa Ángela, Chaco, agosto 7 de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 155.764 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 Terc. Cir. Judicial, con asiento en calle 9 de Julio N° 396, de la localidad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores VEGA, Mercedes, M.I N° 13.225.270, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vega, Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.199/2013. Publíquese tres días. Villa Ángela, Chaco, agosto 8 de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 155.765 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**González de Gómez, Laura Felician s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.273/11, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de la Sra. Laura Felician GONZALEZ de GOMEZ, D.N.I. N° 6.597.871, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 8 de agosto de 2014.

María Celeste Núñez

Secretaria

R.N° 155.767 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Cussigh, Rubén Enrique s/Cancelación de Cheque**", Expte.1.097/14, Sec. 1, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: ///sidencia R. Sáenz Peña, 17 de julio de 2014.

Resuelvo: I) Ordenar la cancelación de los cheques N° 04924678, 04924679, 04924680, 04924681, 04924682, 04924683, 04924684 y 04924688, correspondientes a la cuenta bancaria N° 817/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco, a nombre de Rubén Enrique CUSSIGH, DNI N° 20.533.051. II) Publíquense edictos por el término de quince (15) días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2014.

Dra. María A. Trabalón
Secretaria

R.N° 155.768 E:15/8 V:19/9/14

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Resistencia, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita a herederos y acreedores de LUCUIX, Miguel Angel, M.I. N° 13.033.047, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: "**Lucuix, Miguel Angel s/ Sucesorio**", Expte. N° 3.735/14. Resistencia, 12 de junio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.769 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Resistencia, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria de la Dra. Maia Taibbi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Rodolfo Miguel CAPURRO, D.N.I. N° 16.758.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Capurro, Rodolfo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.010/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de agosto de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 155.770 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RENARD, Andrés Abel, M.I. N° 14.509.175 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Renard, Andrés Abel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 278, Fo. 099 Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de junio de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 155.771 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalalar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta Ciudad de Resistencia –I Circunscripción– de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don Florencio GONZALEZ, M.I. N° 3.559.436, y Doña Orfilia RAMIREZ, D.N.I. N° 1.541.423 a que comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**González, Florencio y Ramírez, Orfilia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 103/14. Resistencia, Chaco, 18 de junio de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 155.772 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo 645, 4º piso, en los autos caratulados: "**Iñiguez, Nelson Ramón c/Iñiguez, Carlos María y/o quien Resulte Propietario del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N°: 81/14, cita y emplaza al Sr. IÑIGUEZ, Carlos María, para que dentro del décimo quinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Charata, ... de agosto de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 155.774 E:15/8 V:20/8/14

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Juan Antonio PUJOL, L.E. 7.902.521, fallecido el día 12/01/08, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: "**Pujol, Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.388/14. Resistencia, 8 de agosto de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 155.775 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sra. Carmen María CICUTA de SCHMID, L.C. N° 6.573.956, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Schmid, Luis Amadeo y Cicuta, Carmen María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 555/75, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 17 de julio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.779 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvana Lorena Leoni, Juez de Paz Titular de La Tigra, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Simón PAWLYK y/o Simón PAULIK, C.I. 14.181, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pawlyk, Simón y/o Paulik, Simón s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 146 año 2012, en trámite ante el Juzgado de Paz de La Tigra, Chaco, 2ª. Circunscripción Judicial. La Tigra, Provincia del Chaco, 13 de agosto de 2014.

Cristina Lorena Borsatto
Secretaria Titular

R.N° 155.780 E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, Chaco, sito

en Av. Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita a herederos y acreedores de Don Reimundo MAIDANA, M.I. N° 12.186.060, y los emplaza para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maidana, Reimundo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 228, Año 2013. Resistencia, 24 de junio de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.782 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, sito en Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, en autos: "**Distribuidora RAP S.R.L. c/Chait, Jesisca Natalia s/Ejecutivo**", Expediente N° 77/11, de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 y 509 inc. 2º) del CPCC, y art. 4 de la Ley 6.002, ordena: Cítese por edictos a CHAIT, Jessica Natalia, D.N.I. N° 31.909.734, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 10 de junio de 2014.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 155.783 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, Secretaria N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Alegre, Federico y Veloso, Blanca Lidia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.532/2.014. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Federico ALEGRE, D.N.I. N° 1.659.445, y la Sra. Blanca Lidia VELOSO, D.N.I. N° 6.591.553, quienes fallecieron el 9 de Junio de 1.990 y el 20 de Abril de 2.014, respectivamente, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 7 de agosto de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.784 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado–, cita por tres y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Buenaventura CACERES, C.I. 51.820, y Juana BARRIOS Vda. de CACERES, D.N.I. 6.614.173, fines comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Cáceres, Buenaventura y Barrios Vda. de Cáceres, Juana s/Sucesorio**", Expte. 3.546 F., año 2011, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, marzo 14 de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.785 E:15/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por dos (2) días, a los Sres. Roberto SANCHEZ y Antonio Agustín CABRAL, y/o sus herederos y/o los que se consideren con derechos al bien objeto de la presente causa, que se describe a continuación: Una

fracción de terreno señalada como de la Quinta 61, ubicada en el pueblo de Villa Angela, al Sur de las vías del ferrocarril nacional Gral. Belgrano, en parte del lote 20, fracción B, sección II de la Pcia. Pte. Perón cuyas medidas son: 131,35 metros de frente al Oeste, por 114 metros de fondo y frente al Sur, pues forma esquina. Linderos: Por su frente al Oeste calle López y Planes; por el frente al Sur, con la calle Italia; al Este con sitios de su misma quinta 61 y al Norte con restos de su misma quinta 61, propiedad de la Asociación de Beneficiencia del hospital de Villa Angela, Provincia Pte. Perón. Superficie: 14.973,95. Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco, al Tomo 267, Folio: 108, Finca: 26.361, del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. G, Qta. 17, Parc. 2, para que se presenten a autos a hacerlos valer dentro del término de diez (10) días en autos caratulados: "**Costa, Norma c/Serruya, Moisés; Sánchez, Roberto y Cabral, Antonio Agustín s/División de Condominio**", Expte. N°: 558/13. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 4 de agosto de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.786 E:15/8 V:20/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SILVA, Ramon Antonio (D.N.I. N° 30.570.348, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Magallanes N° 470 -Quinta 49-, Quitilipi, hijo de Luis Rey Silva y de Graciela Esther López, nacido en Quitilipi, el 25 de diciembre de 1979), en los autos caratulados: "**Silva Ramon Antonio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 142/14, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 12/06/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...2) DECLARANDO a Ramón Antonio SILVA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (artículo 79 en función del artículo 41 bis del C.P), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del artículo 12 del Código Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias. Fdo.: Dr. Nelsón A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal- Dra. María Silvina Nasi -Secretaria Subrogante-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:15/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Juan Carlos CACHOLATTI, (argentino, 24 años de edad, soltero, peón rural, DNI N° 34.611.944, domiciliado en Lautaro y Quebracho de esta ciudad -actualmente alojado en Alcaldía Local-, nacido en Villa Angela, en fecha 16/06/1989, hijo de Miguel Cacholatti y de Nancy Zunilda Acuña); en la causa caratulada: "**Cacholatti Juan Carlos s/Homicidio y Homicidio Agravado en Concurso Real**", Expte. N° 13 - F° 10 - Año 2014 de su registro, (Reg. Fisc. N° Expte. N° 2977/

13), se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 04/06/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1) CONDENAR a Juan Carlos CACHOLATTI, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "Homicidio simple y homicidio agravado en curso real", a la **pena de prisión perpetua** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos.(\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido defendido por defensor particular durante todo el proceso.- (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 79 y 80 inc.1 en función del 55, todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 515, 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias). Fdo: Dra. Emilia María Valle -Presidente de Trámite-, Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocales- Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 8 de agosto de 2014. Ante Mi:

Dra. Natalia Y. Vitistain
Secretaria Titular

s/c. E:15/8 V:27/8/14

EDICTO.- El dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MONTIEL, Esteban Mártires, (D.N.I. N° 18.066.359, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 2 e/calle 71 y 91 - Barrio Sáenz Peña-, ciudad, hijo de Anselmo Ojeda y de Martiniana Quintana, nacido en Tres Isletas, el 3 de noviembre de 1965), en los autos caratulados: "**Montiel Esteban Mártires s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Pre-so**", Expte. N° 145/14, se ejecuta la Sentencia N° 20 de fecha 03/04/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- CONDENANDO a Esteban Mártires MONTIEL, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de **nueve años (9) y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la relación de convivencia (art. 119 primera parte en función del 3º párrafo y 4º párrafo, inc. b del Código Penal) e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P. Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:15/8 V:27/8/14

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 94, Pc. 14, Plan 44 Viviendas FONAVI. B° San Miguel de la ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. SOTO Irma María GOTTA DE DE, DNI. N° 52294, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, Mayo de 2014.

Dra. Marina Ramírez Grismado
Abogada - Asesora

s/c. E:15/8 V:22/8/14

EDICTO.- La Dra. Rocha, Patricia, Juez Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Angela (Chaco), sito en calle 9

de Julio N° 372, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta días a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la, causante, Sra. BITTEL, Rosa Ana (M.I. N° 4.105.386) para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Bittel, Rosa Ana s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. N° 745/2014), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rosana I. Di Pietro. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 155.787 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Carsa S.A.C.I. y otro c/Vallejos, Elba Beatriz y Segovia, Carlos Ramón s/Ejecución de Sentencia y Honorarios**", Expte. N° 6891/04, hace saber y cita por una (1) vez a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos Ramón SEGOVIA, D.N.I. 11.653.607, para que dentro del término de cinco (5) comparezcan a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 12 de agosto de 2014. Fdo.: Dra. Nancy E. Durán, Abogada-Secretaria.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 155.795 E:20/8/14

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez Civil y Comercial N° 2, citando a herederos y acreedores de la causante: PUGLIOTTI, Carlos Rodolfo, DNI N° 17.341.254, fallecido en Resistencia, Chaco el día 28 de Junio de 2013, citando a los herederos y acreedores por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: "**Pugliotti, Carlos Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.075/13. Resistencia, 17 de julio de 2014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R.N° 155.796 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Bazán, Leandro Alonso s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.489/14, emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 10 de junio de 2014.

María Celeste Núñez

Secretaria

R.N° 155.797 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2º piso, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Mario Simón SIMONIT, D.N.I. N° 7.410.248, y Amanda Nélica GARCIA, D.N.I. N° 4.444.930, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última

publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Simonit, Mario Simón y García, Amanda Nélida s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.034/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.798 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, sito en la Av Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, ordena publicación por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días, y para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación la demandada TOFANELLI o TOFFANELLI de FRATI, Ercilia María se presente a estar a derecho en los autos caratulados: “**Esquivel, Víctor Gustavo Cornelio c/Pagoto & Bonanni y/o quien Resulte Titular s/ Escrituración**”, Expte. N° 6.573/07. Resistencia, 24 de febrero de 2014.

Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 155.799 E:20/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Caño 645, 4° piso, de Charata, en autos caratulados: “**Montenegro, Avelina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 562/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Avelina Beatriz MONTENEGRO, M.I. N° 14.560.075, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de agosto de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 155.801 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la misma, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CANTERO, Celso o Celsor Florencio, M.I. N° 7.918.281, fallecido el 15/04/2011, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Cantero, Celso o Celsor Florencio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 71/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), 26 de junio de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 155.805 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita a Ciro Arnaldo KRIEBAUM, DNI 10.929.911, por dos (2) días, en el Boletín Oficial y un diario de Buenos Aires, emplazándolo por 15 días con más la ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia, a partir de su última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: “**OSD Agropecuaria S.A. c/Provincia del Chaco y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**”, Expte. N° 9.373/11. Resistencia, 23 de junio de 2014. Dra. Silvia Geraldine Varas –Juez– Juzgado Civil y

Comercial N° 22. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 22.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 155.806 E:20/8 V:22/8/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea –Juez–, María Julieta Mansur –Abogada, Secretaria– del Juzgado de Paz Letrado N° 1 –Barrio Güiraldes–, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, en autos: “**Ayala, Odilón Eugenio y Radich, María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 309/14, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de AYALA, Odilón Eugenio, M.I. N° 3.556.686, y de RADICH de AYALA, María, M.I. N° 1.723.840, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en el presente juicio sucesorio. Resistencia, 8 de julio de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.808 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Pedro A. Juárez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Nominación, Secretaria N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, con sede en 9 de Julio N° 361, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Dionicio AUDIZZIO, M.I. N° 7.530.662, en autos: “**Audizzio, Dionicio s/Sucesorio**”, Expte. N° 92/14, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 25 de marzo de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.810 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Arnaldo Solano SOTO, M.I. N° 10.971.756, en autos: “**Soto, Arnaldo Solano s/ Sucesorio**”, Expte. N° 365/14, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 11 de abril de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 155.811 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada a fs. 36 de autos y que en su parte pertinente dice: //sidencia R. S. Peña, 28 de mayo de 2014. mgd. **Autos y vistos:** En estos caratulados: “**Distribuidora MAI-FAC S.R.L. s/Cancelación de Cheque**”, Expte 2.692/13, Sec. N° 2 y según constancias de autos, **resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes al cheque N° 04983521 (\$ 5.000). Cta. Cte. N° 10043/09; cheque N° 04983541 (\$ 19.000) Cta. Cte. N° 10043/09 y cheque N° 8047280 (\$ 1.500) Cta. Cte. N° 10096/10, todos del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Juan José Castelli a nombre de Municipalidad de Fuerte Esperanza, Chaco. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Pedro Ale-

jandro Juárez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1.
3 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.812 E:20/8 V:22/9/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a LOPEZ, Andrés, D.N.I. 28 707 990, que se publicarán por (3) TRES días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: **“Del Valle Adriana c/López, Andrés s/Ejecutivo”**, Expte. N° 6.835/12. Resistencia, 29 de mayo de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 155.814 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de MORENO, Angélica Haydée, M.I. N° 12 767.824, y de MEDINA, Manuel Lorenzo, D.N.I. N° 14.032.354, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **“Moreno, Angélica Haydée y Medina, Manuel Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. 89/14. Charata, Chaco, 10 de marzo de 2014.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 155.815 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/N°, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Esteban BELICOFF, D.N.I. N° 7.526.742, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: **“Belicoff, Esteban s/Sucesorio”**, Expte. 430/14, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 30 de mayo de 2014.

Dra. Silvina Gabriela Prunelo
Secretaria Provisoria

R.N° 155.816 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez suplente del Juzgado de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/N°, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Manuel Domingo BALBERDI, M.I. 7.400,181, y de Doña Benigna Dolores PEREZ, M.I. 6.561.738, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **“Balberdi, Manuel Domingo y Pérez, Benigna Dolores s/Sucesorio”**, Expte. N°: 939, Folio N° 278, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 29 de noviembre de 2013.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 155.817 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590, de Charata, en autos: **“Penida de Muñoz, Juana s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 523/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Juana PENIDA, bajo

apercibimiento de Ley. Charata Chaco, 13 de junio de 2014. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 155.820 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Dr. Alonso, Carlos Ariel, Juez de Paz Letrado de Puerto Tirol, Chaco, Secretaría a cargo de la actuario, sito en Julio A. Roca s/N°, Puerto Tirol, en los autos caratulados: **“Bogarín, José Catalino s/Juicio Sucesorio”**, Expte Nro. 1.463/13, declara abierto el sucesorio de BOGARIN, José Catalino, DNI N° 7.429.801, citando por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario, emplazándolos por el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 11 de junio de 2014.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 155.821 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: **“Leclerc, Jorge Luis s/Cancelación de Cheque”**, Expte. N° 1.514, Año 2013, Sec. N° 1, se ha dispuesto: **“//sidencia R. S. Peña, 9 de octubre de 2013. Autos y vistos:... Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 110110001812000 del Banco Patagonia, cuyo titular es el Sr. Jorge LECLERC, perteneciente a los cheques N° 89396276 al 89396325. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... III) Regístrese. Notifíquese. (Fdo.): Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1”. Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.825 E:20/8 V:22/9/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Dr. Alvaro Darío Llana, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: **“Espip, Ismael s/Sucesorio”**, Expte. 51/14, a cargo de la Secretaria, Dra. Natalia Pérez Blanco, 8 de abril de 2014.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 155.826 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: **“Retamozo, Gregoria s/sucesión ab-intestato”**, Expte. N° 5.170/14 y cita a los herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, respecto de los bienes de la sra. Gregoria RETAMOZO, D.N.I. N° 3.213.958. Resistencia, 18 de julio de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.828 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4º. piso, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Gladys Verónica ROMERO, DNI 23.692.081, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Romero, Gladys Verónica s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.249/14. Resistencia, 17 de julio de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 155.830 E:20/8 V:25/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FIGUEROA, Dario David (alias "Ñato", D.N.I. N° 37.706.474, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Fabio Daniel Figueroa y de Sandra Elizabeth Saravia, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1994), en los autos caratulados: "**Figueroa Dario David s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 155/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III) CONDENANDO a Dario David FIGUEROA (a) "Ñato", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrency de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MORALES, Elbio Ramón (alias "Pipo", D.N.I. N° 36.978.561, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Tomás Morales y de María Elena Vargas, nacido en La Tambora -Machagai-, el 15 de agosto de 1992), en los autos caratulados: "**Morales Elbio Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 156/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Elbio Ramón MORALES (a) "Pipo", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrency de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CORBALAN, Sergio Maximiliano (alias "Chaca", DNI. N° 37.794.045, argentino, soltero, de ocupación ayud. constr., domiciliado en calle 45 e/12 y 14 - B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de Luis Humberto Corbalán y de Emilia Villanueva, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1994), en los autos caratulados: "**Corbalán Sergio Maximiliano s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 148/14, se ejecuta la sentencia N° 50 de fecha 11/06/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a Sergio Maximiliano CORBALAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos Robo con arma en grado de tentativa a título de coautor (Art. 166 inc. 2 en función del Art. 42 del c. Penal) -en expediente principal N° 5278/13-2-, Robo con arma concursado realmente a título de autor (art. 166 inc 2° segundo párrafo en función del art. 55 del C.P.)- en expte p/c N° 8/13-2-, Robo (Art. 164 del C.P.) - en expediente p/c N° 8681/12-2-, y Robo en grado de tentativa (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.) - en expediente p/c N° 2012/12-2, a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión**, Inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales establecidas en el Art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva-Juez de Sala Unipersonal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ASTRADA Fabián, DNI. N° 27.477.434, que en la causa caratulada: "**Galván Graciela Carina; Monje Ariel Gustavo y Astrada Fabián s/Sup. Infr. Art. 80 del Código de Faltas**", Expte. N° 255, F° 186/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 7 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a GALVAN Graciela Carina, DNI N° 29.021.193, MONJE Ariel Gustavo, DNI N° 26.202.938, y a ASTRADA Fabián, DNI N° 27.477.434, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de OMISION DE CUSTODIA DE ANIMALES tipificada por el art. 80 de la ley 4.209, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia.- II) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese.

Dra. Danila Evelín Herrera
Secretaria Provisoria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>*<

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo R. Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijaseviciv hace saber a Lucas Ezequiel ESCALANTE "a" el rosarino, argentino, de estado civil soltero, D.N.I.N° 38.970.840, ayudante en arreglo de motosierras, que anteriormente residió en la ciudad de Rosario, Santa Fé calles Bal Paraiso y 27 de febrero, nacido en la Provincia

de Corrientes el día 21/03/1995, estudios primario terminados, domiciliado en calle 17 y 36 del Barrio Gines Benítez, ciudad, hijo de Sunilda Mercedes Escalante, que en estos autos caratulados: "**Escalante, Lucas Ezequiel s/Tentativa de Hurto (Dam.: Lafuente, Jessica Lilian)**", Expte. N° 1411/14-2, se ha dictado la siguiente resolución // Sidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2014. Cítese a Lucas Ezequiel ESCALANTE a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada por el Juzgado de Garantía.-Not. Fdo. Dr. Gustavo R. Valero, Fiscal - Secretaría Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. **E:20/8 V:29/8/14**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Gómez, Juan Andrés - Enriquez, Eduardo s/Robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo ser acre (Dam: Ortiz, Luisa Raquel)**", Expte. N° 7978/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de agosto de 2014. aqAtento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso" no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not." Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega -Secretaria-. Pcia. R. S. Peña, 12 de agosto de 2014.

Dra. Claudia Andrea Ortega

Abogada/Secretaria

s/c. **E:20/8 V:29/8/14**

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MERLO Cristian Daniel, DNI. N° 23.435.938, que en la causa caratulada: "**Merlo Cristian Daniel s/Sup. Infr. Art. 71 del Código de Faltas**", Expte. N° 261, F° 188/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 6 de agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a MERLO Cristian Daniel, DNI N° 23.435.938, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de EBRIEDAD tipificada por el art. 71 inc. a) de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria Provisoria N° 1: Dra. Danila Evelin Herrera.

Dra. Danila Evelin Herrera

Secretaria Provisoria

s/c. **E:20/8 V:29/8/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado

INTERQUIM S.R.L., CUIT N° 33-70765237-9, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por tres (3) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ INTERQUIM S.R.L. S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 8455/13 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 80) Resistencia, 26 de junio de 2014.-Proveyendo a fs. 78: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada INTERQUIM S.R.L., C.U.I.T. N° 33-70765237-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. ... Not.- Resistencia, 15 de octubre de 2013.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra INTERQUIM S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8.320,75) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$3.328,30), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dr. JULIA E. DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER Y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS (\$132,00) para cada una de ellas, por sus actuaciones como apoderadas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRARSE Y PROTOCOLICARSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 26 de junio de 2014

Roberto Alejandro Herlein

Secretario Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial N° 18

s/c.

E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 3, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en AV. Laprida Nº 33 - Torre I, 3º Piso, a cargo de la Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez-Juez, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/SUCESORES DE IGNACIO ESTEBAN MAIDANA S/ APREMIO**"; (Expte. Nº 16105/02), cita al Señor MAIDANA RAUL SEBASTIAN M-I. Nº 7.521.042, por Edictos que se publicarán por dos (2) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de Cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 3 Julio de 2014 . Juzgado Civil y Comercial Nº 3.-

Dra. Maia Taibbi

Abogada/Secretaria del Juzgado
Civil y Comercial Nº 3

s/c. E:20/8 V:22/8/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 56/2014

Objeto: Adquisición de uniformes de campaña, color azul media noche, destinados al personal dependiente del Servicio Penitenciario Provincial. **Decreto Nº 1.241/2014.**
Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de agosto de 2014, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.08.2014, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATEGICA](#)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

Christian Javier Mescher

a/c Dpto. Recepción y Tramitación Inicial

s/c E:13/8 V:20/8/14

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 319/2014

Objeto: Adquisición de cuatro mil cuarenta y ocho (4.048) kilogramos de bizcochos, salados y dulces, de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un período estimado de seis (6) meses. **Resolución Nº 465/2014. S.G.G.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de agosto de 2014, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.08.2014, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 15.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c E:13/8 V:20/8/14

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 57/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS HEMATO-ONCOLÓGICOS NECESARIOS PARA CUBRIR TRATAMIENTOS EN EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL J. C. PERRANDO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- **DECRETO Nº 1312/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$4.210.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145- 6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 28 DE AGOSTO DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.08.2014 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 19.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp>

+++++

LICITACION PUBLICA Nº 58/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS DESCARTABLES, PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS (2) MESES PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, EXCLUYENDO LOS HOSPITALES DR. JULIO C. PERRANDO, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN Y EL HOSPITAL 4 DE JUNIO DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA- **DECRETONº 1298/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (4.700.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales,

sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 DE AGOSTO DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.08.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 20.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:15/8 V:22/8/14**

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 018/14

EXPEDIENTE N° 91/14

Objeto: Llamado a licitación para la contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Torre I del Predio del Fuero Civil - sito en Av. Sarmiento N° 802 - Resistencia.

Monto estimado: \$ 1.560.000,00.

Fecha de apertura: 03 de septiembre de 2014. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c **E:15/8 V:27/8/14**

>*<

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2014

Obra: "Pavimentación, desagües e iluminación, calles San Lorenzo - J. Pablo II - Los Inmigrantes - Ayacucho - Las Heras - Calle 1 y 3. **"CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 35.640.596,10

Plazo de Ejecución: 10 meses

Valor del Pliego: \$ 18.000,00

Venta y retiros de pliegos: A partir del 19 de Agosto y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del Municipio. Güemes y Maipú - Campo Largo

Fecha de presentación de ofertas: hasta el jueves 29 de Agosto de 2014 hasta 10:00hs. en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente -Jueves 29 de Agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día lunes 24 de febrero.

Información vía Internet: Web Municipio.

ESTAMOS CONSTRUYENDO CAMPO LARGO

GESTIÓN MATEO DANIEL CAPITANICH

Mateo Daniel Capitanich, Intendente

s/c. **E:20/8 V:25/8/14**

>*<

**MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA
Presidencia de la Nación**

ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 143/2014

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia Integral a efectuarse en los edificios de la Sede Central sito en Avenida Las Heras 95 y del Archivo General sito en Avenida Las Heras 1550 de la ciudad de Resistencia; y el servicio de custodia por el traslado de valores desde el Puesto de Control Limitrofe ubicado en el Puente General Belgrano hasta la sucursal del Banco del Nuevo Banco del Chaco S.A. (sucursal Resistencia).

Fecha y lugar de Apertura: 29 de Agosto de 2014 en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 29 de Agosto de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón doscientos mil (\$1.200.000,00)

Valor del pliego: Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Departamento Compras - Dirección de Administración de la ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Cra. Alejandra Desoindre

Jefe Dpto. Compras

s/c. **E:20/8 V:29/8/14**

>*<

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Argentina Un País Con Buena Gente

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Contrato de Crédito ARSET N° 020

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

Objeto: Adquisición de Equipamiento:

- un (1) esterilizador por vapor de 250 litros de volumen de cámara.

- Siete (7) flujos laminares horizontales de mesa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON VEINTISÉIS MIL CIENTO CUATRO (\$1.026.104,00)

Garantía de Oferta Exigida: 5 % del valor total de la oferta.

Adquisición del Pliego y Consultas: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco Tel/Fax: 0362-4414959 - www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT Días hábiles de 8:30 a 12:30 horas.

Plazo de Entrega: Días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30 horas, hasta UNA (1) hora antes del Acto de Apertura.

Fecha de Apertura: 16/09/2014 - Hora: 10 hs.

Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.yT. – Gobernador Bosch N°99 – Resistencia – Chaco.

Financiamiento

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica – Contrato de Crédito ARSET N° 020
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:20/8 V:22/8/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 59/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO MODELO 4X4, TIPO SUV, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL N° 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 646/95 CON DESTINO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - **DECRETO N° 1344/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de septiembre de 2014, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.09.2014, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATÉGICA

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/IIICITACIONES.ASP

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c **E:20/8 V:25/8/14**

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION CIVIL CON.PRO.SO.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Septiembre, a las 21 horas, en el local social, Mza. 91 Casa 13, Barrio 150 Viviendas, Villa Prosperidad, de la Ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firma de Acta de Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria Anual y estados Contables.
3. Renovación de la Comisión Directiva.

Wroblewski, Sara
Secretaría

Angel Martínez
Presidente

R.N° 155.788

E:20/8/14

**COMISION DE APOYO AL HOSPITAL PEDIATRICO
"DR. AVELINO LORENZO CASTELAN"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley 5.097/03, Art. 1° inc. 7 y Art. 2 y la Ley 5.202/03 y el Estatuto, art. 16, se convoca a los señores socios de la Comisión de Apoyo al Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Lorenzo Castelán" a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Agosto del año 2014, a las 8,00 hs., en el Hospital Pediátrico, Juan B. Justo 1136, Resistencia, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos asociados como mínimo para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de Junio del 2014.
- 3- Consideración del reemplazo de cargos vacantes de la Comisión Directiva.
- 4- Consideración de incremento de las cuotas sociales a partir del año 2015.

Arq. Liliana Bodenmann, Secretaria

Lic. Estela Beltrán de Roldán, Presidente

R.N° 155.789

E:20/8/14

>*<

**ASOCIACION CIVIL
TRANSPARIENCIA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2014

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Transparencia de Resistencia, comunica que el día 13 de Septiembre de 2014, a las 18.30 horas, en el local, sito en Barrio 17 de Octubre, Mz. 20 Pc. 4, de la ciudad de Resistencia, se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual 2014 para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1- Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Lectura y consideración de memoria, estados contables, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, e informe de revisor de cuenta correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2013.

Ramón Omar López

Presidente

R.N° 155.790

E:20/8/14

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE ESTUDIOS Y DESARROLLO CULTURAL
ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Interdisciplinario de Estudios y Desarrollo Cultural de Resistencia, tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15/09/2014, en Necochea 1150, a partir de las 18:00 hs., hasta las 20:00 hs. aproximadamente, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente asamblea.
- 2.- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, informe del auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2014.
- 3.- Lectura de la nueva lista conformada con los nuevos asociados.
- 4.- Cubrimiento de cargos de Vocales Titulares y Vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular y Revisor

de Cuentas Suplentes por renuncia de los mismos, mocionando o eligiendo del listado de Asociados a los reemplazantes.

Lic. Iván Vanioff

Presidente

R.Nº 155.791

Florencia Vilalta

Secretaria

E:20/8/14

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRACIÓN
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Civil Integración P.J. N° 3031 convoca a asamblea ordinaria para el día 23 de agosto de 2014, en Mz. 12 Pc. 7 Qta. 3 Barrio Güiraldes, a las 18:00 hs., para tratar el siguiente **orden del día**:

1º) Memoria y Balance período irregular de Mayo a Junio del 2011, de Julio 2011 a Junio 2012, de Julio 2012 a Junio 2013 y Julio 2013 a Junio 2014.

2º) Renovación de autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Marcelo Mata

Presidente

R.Nº 155.792

E:20/8/14

>*<
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL
REPUBLICA DE POLONIA ASOCIACIÓN CIVIL
INFORME DE EXTRAVÍO

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se informa a los señores asociados que han sido extraviados en la vía pública los libros rubricados del Centro Cultural y Social República de Polonia Asociación Civil, que se detallan a continuación: Libro de Actas de Asamblea y Reuniones de Comisión Directiva y Libro de Asistencia a Asamblea y a reuniones de Comisión directiva.

María Elba Sztterenszas

Presidenta

R.Nº 155.794

E:20/8/14

>*<
ASOCIACION CIVIL COMISION DE LA
FIESTA PROVINCIAL DE LOS ESTUDIANTES
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO

La Asociación Civil de la Fiesta Provincial de los Estudiantes, convoca a la Asamblea General Ordinaria día 26 de agosto 2014, a las 18 horas, en las instalaciones del Complejo Cultural Centro Chaqueño, con domicilio en calle 11 entre 14 y 16 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

1- Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2- Lectura y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicios cerrados el 30/06/2014.

3- Ratificación de los actuados en las asambleas generales ordinarias realizada el 28 de diciembre 2013, en el punto número 4: Renovación de autoridades, Comisión Directiva y Comisión revisora de cuenta.

Art. 29: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derechos a votos. Unas horas después si no hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derechos a voto presente.

Pavich, Gabriel Oscar, Secretario a/c

Víctor Samuel Charras, Presidente

R.Nº 155.800

E:20/8/14

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
PAMPA DEL INFIERNO - CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca a

los socios a participar a la Asamblea general ordinaria, el día treinta de agosto de 2014, a las dieciséis treinta horas, en avenida San Martín 545.

ORDEN DEL DIA:

Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Consideración de memoria, balance general.

Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva (tres vocales titulares y dos suplentes, dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente).

Elva Avila

Presidente

R.Nº 155.802

E:20/8/14

>*<
UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA
U.E.P. N° 114
CONVOCATORIA

Señores Socios: El Consejo Directivo de la Universidad Popular de Resistencia U.E.P. 114, de acuerdo con lo establecido en el Art. 17 Inc. a) del Estatuto vigente convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto del Año 2014, a la hora 19 (diecinueve) en su sede de calle Mitre 198, de esta ciudad, según lo resuelto en el Acta N° 699 de su Reunión del 31-07-2014 estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

2) Informe motivos de la mora en realizar la Asamblea General Ordinaria.

3) Lectura del Acta anterior.

4) Consideración de Memoria y Balance General Ejercicio año 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Atilio Ramón Fanti

Presidente Consejo Directivo

R.Nº 155.803

E:20/8/14

>*<
ASOCIACION CIVIL
"EL FOGON DE LOS LADRADORES"
PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de agosto de 2014, a partir de las 20 hs., en el local de la Asociación, sito en calle San Martín N° 529, 1° piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/ 2012 y 31/12/2013, respectivamente.

3º) Renovación de autoridades por terminación de mandato.

Laleff, Sergio Daniel

Secretario

R.Nº 155.804

Atanasoff, Hugo Ernesto

Presidente

E:20/8/14

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL SOBERANÍA
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2014, a las 21:00 hs., en el local, sito en Roberto Mora 950, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- Designación de dos socios para firmar en repre-

sentación de los presentes el Acta, junto al Presidente y al Secretario.

- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2013/2014.
- Renovación de autoridades.

Transcurrida una hora de la fijada, se llevará a cabo la Asamblea con el número de socios presente, según lo estipulado en el Artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social.

Osmar Quintín Gómez
Presidente

R.Nº 155.818 E:20/8/14

>*<

ASOCIACION CIVIL NOVA FUTBOL CLUB

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12/09/2014, a las 18.00 horas, en la sede social, sito en Avda. Castelli Nº 2301, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2º Motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- 3º Tratamiento de la Memoria y Balance de los ejercicios económicos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 4º Elección de las autoridades de la Comisión Directiva.

Veloso, Hugo Orlando **Piceda, Luis Gabriel**
Secretario Presidente

R.Nº 155.822 E:20/8/14

>*<

CLUB ATLETICO SARMIENTO
CONVOCATORIA

El Club Atlético Sarmiento convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, el Domingo 31 de Agosto de 2014, a las 09:00 horas en su Sede Social.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para referendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2º) Tratamiento de memoria, estados contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado al 30/06/2014.
- 3º) Elección y Proclamación de miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al artículo 17 del estatuto vigente.

Sergio Ruberto **César G. Lemos**
Secretario a/c. Presidencia

R.Nº 155.823 E:20/8/14

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES
DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS ZONA SUR
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Invitamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 26 de Agosto del corriente año, a las 09:00 horas en Av. 9 de Julio 4.755 de la ciudad de Barranqueras.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios presentes, no pertenecientes a la Comisión Directiva para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
- 2.- Motivos de la realización fuera de término.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 01-01-2013

y finalizado el 31-12-2013.

- 4.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas.

Martha E. Negretti
Presidente

R.Nº 155.824 E:20/8/14

>*<

ASOCIACION CIVIL
CAMARA DE EMPRESAS AGROAEREAS DEL CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y de la normativa vigente en la materia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas en el domicilio de la sede social sito en Mz. 66 casa 20 del barrio España, Resistencia, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con presidente y secretario.
- 2) Tratamiento de memoria, informes de revisores de cuenta y balances por el ejercicio N° 12 (al 31/05/2014).
- 3) Renovación de autoridades, de corresponder en función de los términos legales y estatutarios y vacantes existentes.
- 4) Designación de tres delegados ante FEARCA.

Oscar César Antonietti
Presidente

R.Nº 155.827 E:20/8/14

>*<

ASOCIACION PERMANENTE DE LA
FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE
LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Sres. Asociados:

Dando cumplimiento al Art. 31 de los Estatutos Sociales, que rigen nuestra Institución, la Comisión Central de la Asociación Permanente de la Fiesta Provincial del Inmigrante por Resolución adoptada bajo el Acta N° 201 de la reunión del día Catorce de Agosto de Dos Mil Catorce CONVOCA a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día Martes 02 de Septiembre de 2014 a las 20:30 horas, en las instalaciones del Predio Socio Cultural de la Asociación, sito en Ruta Nacional N° 89 y acceso Av. Los Inmigrantes de la Ciudad de Las Breñas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (02) Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretado.
- 2) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Lectura, análisis, consideración y resolución de: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el primero de Enero de Dos Mil Trece y treinta y uno de Diciembre de Dos mil Trece.
- 4) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea .
- 5) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 6) Fijación de la Cuota Social.
- 7) Designación de tres (03) Asociados para que constituyan la Comisión escrutadora de Votos.
- 8) Renovación Parcial: Elección de los siguientes miembros titulares y por el término de dos (02) años para

integrar la Comisión Directiva: **a)** Vicepresidente Segundo; **b)** Secretario de Actas; **c)** Secretario de Prensa y Difusión; **d)** Secretario de Cultura; **e)** Secretario de Deporte; **f)** Secretario de Alojamiento; **g)** Secretario de Repostería Artística; Todos por finalización de mandatos. Elección de los siguientes Miembros Titulares y por el término de un (01) año; **h)** Secretario de Programación, por renuncia; **i)** Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas; **j)** Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas Suplente; **k)** Un Vocal Titular por cada una de las siguientes colectividades: Búlgara, Checa, Eslovena, Española, Italiana, Montenegrina y Ucraniana; por finalización de mandatos.

9) PROCLAMACION de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria de no haber la mitad más uno del total de los Asociados según Art. 33 de los Estatutos Sociales.

Marisa E. Schahovskoy
Secretaria General

Néstor F. Landriel
Presidente

R.Nº 155.829

E:20/8/14

REMATES

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 29 de Agosto de 2014 a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA. en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6 tipo sedan 5 puertas marca de motor Volkswagen Nº CFZ042112, marca de chasis Volkswagen Nº 9BWAB05UXAT083677, destinado a uso privado, año 2010, dominio IRT 061, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta, a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 29 de Agosto de 2014 a partir de las 08:30 horas en el domicilio sito en Avda. Alberdi Nº 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendado conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de María Virginia Tenev -Juez-, en los autos caratulados: "**PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/Mongelos Adan Alejandro s/Secuestro Prendario**" - Expte Nº 102454/14 - Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, Sarmiento 746 - 3º Piso, Buenos Aires. Dr. Mariano

H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 7 de Agosto de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado - M.P. 18122 Ctes. - M.P. 5090 S.T.J.Chaco
R.Nº 155.723 E:13/8 V:20/8/14

>*<

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Konovalchuk, Alina Noemí c/Boland, Alfredo Héctor Eduardo y otro s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 385, Año 2011, que el Martillero Ariel Edgardo Herrera, CUIT-ATP: 20-21849020-5, Resp. Monotributo, rematará el viernes 20 de Agosto de 2014, a las 17 hs., en calle 9 de Julio 380, 1º. piso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco: el siguiente inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: Folio Real Mat. 1.075, Circ. 1, Secc. A, Mz. 87, Pc. 16, sito en San Martín 963, de esta ciudad. Condiciones: Con base 2/3 Valuación Fiscal (\$ 50.565,74), al contado y mejor postor. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: de ley 6% a cargo del comprador. Deudas: SAMEEP periodos 12/2012, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12/2013 y 1, 2, 3, 4, 5 de 2014, al 12/05/2014 (% 4.360,21) y SECHEEP al 29/5/2014 (\$ 515,36). Impuestos. Inmobiliario: al (27-2-2014) cuotas 3, 4, 5 y 6/2013 y 1/2014 y Tasas y Servicios: cuotas 2, 3, 4, 5, 6/2013 y 1/2014 (\$ 1.109,91), serán cancelados con el producido de la subasta, y para el supuesto de no cubrir la totalidad, éstos deberán estar cargo del adquirente. Ocupado por el demandado sin grupo familiar. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Se deja constancia que la parte actora se halla autorizada a compensar en la subasta hasta la suma de (\$ 88.674,12) conforme surge de fs. 297 de autos. Se registra anotada la siguiente medida judicial: LITIS: "**Mustapha, Humberto c/Mustapha de Boland, Yolanda s/Anot. de litis**", Exp. 1.866/03, Sec. 2, Juzg. 1ª Inst. Civ. y Comercial Nº 1, Sáenz Peña, Chaco. Informes: Martillero actuante, 9 de Julio 380, 1º. piso, Sáenz Peña. Tel. 0364-4421794. Cel. 364-4520741. De 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Lunes a viernes. Horario de visitas del inmueble 20-8-2014 de 9 a 12 hs. Secretaría, 7 de agosto de 2014.

Dra. Tania L. Abramczuk

Abogada/Secretaria

c/c.

E:13/8 V:20/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber, por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 12 de septiembre de 2014, a las 09:30 horas en Wilde Nº 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como: 1) Circunscripción "I", Sección "C", Manzana Nº 97. Parcela Nº 8, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 609, de nuestra ciudad. Superficie: 295,50 metros cuadrados. Con mejoras, funciona un taller de motos. Deudas: S.A.M.E.E.P: \$ 873.95 al 20/05/13. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios. Tasas y Servicios: \$ 2.513,85 al 12/04/13. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 72.333,33. Cantado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Señá y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de abonada la subasta Judicialmente. Días de visitas: 01, 02 y 03 de septiembre de: 17.00 a 18.00 horas. Autos: **Frey Emilio Ricardo c/Porro S.R.L. s/Ejecución de Honorarios**" - Expte. Nº 1132, año 2.012. Villa Angela, Chaco, 12 de agosto de 2014.

Dr. Pablo Iván Malina

Abogado/Secretario

R.Nº 155.807

E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, en autos: "**Maldonado, Mariel Natalia c/ Peovich, Walter Fabián y Otro s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 2820/08 Secretaria N° 1, se hace saber durante 2 (dos) días que el martillero público Juan Carlos Genero, MP 541, CUIT: 20-08467851-2 rematará día 10 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas en punto en Güemes 323 de Pcia. R.S.Peña, el siguiente bien: 1 (uno) vehículo automotor marca Renault modelo Kangoo Exp Confort 1.9 año 2007, dominio GJL 820, en el estado de uso y conservación que se encuentra. Base: Sin base al contado y mejor postor. Señal 20% y Comisión 8% en efectivo, en pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña: a determinar. El bien a subastar registra prenda a favor de Renault Argentina SA. Otras deudas: Se desconocen. Trámites y eventuales gastos e impuestos de transferencia de dominio, a cargo del comprador. Exhibición: En el lugar de la subasta dos horas antes del remate. Para pedido de informes dirigirse al martillero actuante: Güemes 323 - Tel: 0364- 4423006 - Ciudad.

Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 06 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.813

E:20/8 V:22/8/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macias, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Torres José Luis c/Bondar María y Jaremko Bondar Roberto Dionisio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 280/13. Que el Martillero Público Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional N° 767, rematará el día 28 de agosto de 2014, a las diez (10) horas, en el Hall de Sede del Juzgado, sito, en Monseñor De Carlo N° 645 de la ciudad de Charata (Chaco), los derechos y acciones hereditarios que a los demandados en autos señores: BONDAR, María y JAREMKO BONDAR Roberto Dionisio, le corresponden, en autos caratulados: "**Bondar Roberto Dionisio y Lucia, Ledesma s/ Sucesorio**", Expte. 595/03, en remate público, sin base al contado y mejor postor. Señal: 10% (diez por ciento), en el acto de remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10% (diez por ciento), más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. La actora está autorizada a compensar en el acto de la subasta, hasta la suma de \$ 98.119.60 según planilla de Fs. 73 y aprobada a Fs. 81. El Expediente sucesorio podrá consultado en sede del Juzgado interviniente. Consultas: En horario Comercial al Martillero Público Claudio Ariel Ogeda en Blas Parera 1.389 de la ciudad de Charata (Chaco) T.E. (03731- 15626733). Charata, Chaco, 06 de agosto de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 155.819

E:20/8 V:25/8/14

CONTRATOS SOCIALES

ALEX DISTRIBUIDORA .S.A.

EDICTO.- Por disposición del Director de la Ins-

pección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en el trámite: "**ALEX DISTRIBUIDORA .S A s/Insc. Estatuto Social**", Expte. N° E3-2014-818-E; se hace saber por un día que: Por Escritura N° 189 del 13/11/2013 del Registro Notarial N° 74 de la ciudad de Resistencia, ha quedado constituida una sociedad denominada ALEX DISTRIBUIDORA S.A. con sede social en Avenida Alvear 1317 de Resistencia - Chaco, con un plazo de 99 años desde su inscripción. El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000, compuesto por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso (\$ 1,00). El monto de capital suscrito para cada uno de los accionistas es de 30.000,00 (treinta mil). Sus accionistas son EIDEN Alex Edgardo, DNI 31.164.727, CUIL 20-31164727-1, soltero, nacido el 15/08/1989, argentino, comerciante, con domicilio en Manzana 54 Parcela 6 Barrio Intendente Borrini, Resistencia, Chaco; EIDEN Tania Alejandra, DNI 29.440.855, CUIL 27-29440855-5, soltera nacida el 01/06/1982, argentina, profesora de educación física, con domicilio en Avenida Alvear 1317, Resistencia, Chaco; EIDEN María Rocio, DNI 29.440.854, CUIT 27-29440854-7, soltera, nacida del 01/06/1982, argentina, arquitecta con domicilio en Manzana 54 Parcela 6 Barrio Intendente Borrini, Resistencia, Chaco; EIDEN José Antonio, DNI 10.335.015, CUIT 20-10335015-9, casado nacido el 10/01/1952, argentino, comerciante con domicilio en Avda Alvear 1317, Resistencia, Chaco, y LANZONI Mariana Alejandra, DNI. 22.002.171, CUIL 27-22002171-3, soltera nacida el 20/07/1971, argentina, empleada administrativa, con domicilio en Pasaje Rioja 1870, Villa Chica, Resistencia, Chaco. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto A) FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de artículos de ferretería y sus afines, incluyendo sus partes, repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción de todo tipo, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices para obras. para industrias, para automotores, decorativas, sus derivados y afines, cables cadenas clavos tornillos tuercas arandelas pitones y todo tipo de elementos del rubro, implementos, herramientas de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto, artículos rurales para perforación, artefactos para el hogar, elementos de uso industrial, de instalaciones eléctricas y anexos, artículos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y de la industria de la construcción incluyendo el transporte de los mismos. 2) La sociedad podrá actuar por cuenta propia y/o accesoriamente ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Na-

cional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. B) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y 6) Financiera: Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; La administración estará a cargo de un directorio compuesto por, Director Titular, Presidente, José Antonio EIDEN DNI.10.335.015 CUIT 20-10335015-9 Domicilio. Avenida Alvear 1317 – Resistencia – Chaco, Duración del mandato tres ejercicio/años; Directora Suplente, Rocio Mariel EIDEN, D.N.I.: N° 29.440.854 CUIT 27-29440854-7, Domicilio: Manzana 54 Parcela 6 Barrio Intendente Borrini, Resistencia, Chaco, Duración del mandato tres ejercicio / años. La sociedad prescinde de sindicatura; La fecha de cierre de ejercicio será del 31/03 de cada año. Resistencia, 14 de agosto del 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

*a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas*

R.N° 155.809

E:20/8/14

>*<

BICI MAX S.A.

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personería Jurídica y Registró Público de Comercio, en autos: "**BICI MAX S.A. S/ Insc. Estatu Social**", Expte. N°: E-3-2014-1733-E; hace saber por un día que: Por Escritura Nro. 18 de fecha 10 de Marzo de 2014 y Escritura Rectificatoria N° 29 de fecha 11 de junio de 2014 los Señores: María Constanza BARONI PIETTO, DNI N°: 34.703.149, CUIT N° 27-34703149-1, Argentina, nacida el 04/08/1989, estado civil soltera, comerciante, domiciliada calle Monteagudo N°: 352 de esta ciudad; José Francisco BARONI PIETTO DNI N°: 37.796.321, CUIL N° 20-37796321-1, argentino, nacido el 11/02/1995, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Monteagudo N°: 352 de esta ciudad, han constituido una Sociedad Denominada "BICI MAX S.A.", con sede Social en Calle Monteagudo N°: 352 de esta ciudad, con un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE (99) Años.- El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), representado por CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase A con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00) cada una. La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes

actividades: Compra venta, consignación, permuta, armado y fabricación de accesorios y repuestos para bicicletas, motocicletas, motos y electrodomésticos, importación y exportación. **COMERCIALES:** Compraventa y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general y cualquier otro artículo para bicicletas, motocicletas y electrodomésticos, así como reparaciones de los mismos y sus partes y accesorios. **INDUSTRIALES:** Fabricación y elaboración de productos y subproductos, para bicicletas, motocicletas y electrodomésticos y en especial fabricación de sus partes. Y en general la misma podrá formar parte de cualquier sociedad creada o a crearse, sean o no comerciales, suscribiendo aportes de capital o ejercitando los derechos que les acuerden eventualmente los contratos respecti-vos. **BANCA-RIAS:** Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y Bancarias pudiendo en consecuencia, solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero en efectivo, con o sin garantías, en cualquier clase de bancos y/o particulares, dentro y fuera del país. **INMOBILIARIAS Y MOBILIARIAS:** Compra, venta, de inmuebles, urbanos y rurales, y muebles, tanto para renta como para su comercialización; darlos o recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso y demás condiciones convenientes.- A los efectos del cumplimiento de los fines sociales, la sociedad por cuenta propia o de terceros podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones ya sean nacionales o extranjeras, sociedades o bancos aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentaciones de esas instituciones; así como también presentarse en licitaciones públicas y privadas nacionales o extranjeras y conferir poderes y administrar libremente los negocios sociales, incluso actos comprendidos dentro del Artículo 1881 del C. Civil y leyes de la Nación.- La Administración esta a cargo de un Directorio Compuesto por: Presidente y Director Titular: María Constanza BARONI PIETTO, Documento de Identidad 34.703.149, CUIT N° 27-34703149-1, Argentina, nacida el 04/08/1989, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Monteagudo N°: 352 de esta ciudad; Director Suplente: José Francisco BARONI PIETTO, Documento Nacional de Identidad 37.796.321, CUIL N° 20-37796321-1, argentino, nacido el 11/02/1995, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Monteagudo N°: 352 de esta ciudad. Duraran en sus funciones tres años contados desde su designación. La Sociedad prescinde de Sindicatura. La Fecha de cierre del ejercicio el día treinta y uno (31) de marzo de cada año.- Resistencia, Chaco, 14 de agosto de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

*a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas*

R.N° 155.793

E:20/8/14